

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO			 <i>República de Colombia</i> <i>Santiago de Cali</i>
	CODIGO 4143.040.22	VERSION 01-20	PAGINA 1 DE 1	

INSTITUCIÓN ETNO EDUCATIVA AFROCOLOMBIANA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

CAMINANDO CON EXIGENCIA LLEGAREMOS A LA EXCELENCIA

¿Qué significa ser un Contralor Estudiantil?

Un Contralor Estudiantil es un estudiante elegido democráticamente por sus compañeros para ser líder en su colegio, promoviendo la transparencia, el cuidado de los recursos y el control social. Esta figura fue creada por la **Ley 2195 de 2022**, que busca fortalecer la cultura de la integridad, transparencia y responsabilidad ciudadana en las instituciones educativas de todo el país.

¿Por qué es importante?

El Contralor Estudiantil no solo cuida los recursos del colegio, sino que también inspira a otros a ser ciudadanos activos y responsables, contribuyendo a una mejor sociedad desde el ámbito escolar.

Perfil del Contralor Alfonsino.

El contralor estudiantil de la institución etno educativa Alfonso López Pumarejo es un estudiante activo que pertenezca a grado noveno, elegido por voto secreto para ejercer control social y veeduría sobre el uso de recursos y bienes públicos del colegio. Su perfil destaca por el liderazgo, transparencia, responsabilidad, y capacidad para promover la cultura fiscal y el cuidado ambiental.

Requisitos para ser candidato a Contralor Alfonsino

1. Ser estudiante activo de la I.E. Alfonso López Pumarejo
2. Cursar grado 9°
3. No haber reprobado el año inmediatamente anterior (8°) o (9°)
4. Tener buen rendimiento académico
5. No tener asignaturas reprobadas
6. Mostrar buen comportamiento dentro y fuera del aula
7. No tener anotaciones de convivencia o llamados de atención el año inmediatamente anterior (8°) y el actual (9°)
8. No tener anotaciones o situaciones que afecten convivencia (faltas tipo I, II, III expresas en el manual de convivencia)
9. Portar adecuadamente el uniforme
10. Puntualidad en los horarios de ingreso y salida de la I.E.
11. Su padre, madre o acudiente debe realizar el acompañamiento a las convocatorias (reuniones) realizadas por la Contraloría.
12. Entregar el plan de acción o plan de trabajo o propuesta de elección.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO			
	CODIGO 4143.040.22	VERSION 01-20	PAGINA 1 DE 1	

Campaña Electoral:

- Las propuestas de trabajo deberán ser divulgadas en las cinco (5) sedes de la I.E. Alfonso López Pumarejo, a través de, carteleros o propuestas orales por parte de los candidatos. (en las fechas establecidas por la I.E. Alfonso López Pumarejo)
- Durante la campaña, los candidatos deberán abstenerse de realizar acciones que afecten la convivencia o el entorno institucional, tales como pegar calcomanías, rayar paredes, pupitres u otras superficies, o marcar a los estudiantes con números, tinta u otros elementos (El incumplimiento de esta norma podrá generar sanciones o la anulación de la candidatura)
- Ofrecer regalos, dulces o incentivos a cambio de votos
- Realizar campañas ofensivas, burlas o ataques contra los otros candidatos.
- Todos los candidatos deben actuar bajo los principios del respeto, honestidad, responsabilidad.
- Promover ideas basadas en el respeto y la convivencia.

Elecciones: El día de las elecciones ningún candidato podrá acercarse a las mesas de votaciones de los demás estudiantes. Para ejercer su voto, deberán solicitar autorización de acercamiento a la mesa.

Mecanismo: Se elige democráticamente mediante **voto secreto** y mayoría simple por parte de todos los estudiantes matriculados en la I.E. Alfonso López Pumarejo.

Periodo: Su gestión suele durar el periodo lectivo, integrándose formalmente al **Gobierno Escolar** de la institución.

Perfil y Cualidades del Contralor Estudiantil:

Valores éticos e institucionales: Honestidad, responsabilidad, transparencia y sentido de pertenencia.

Estudiante Activo: Debe estar matriculado y cursar grado noveno de la educación.

Liderazgo y Ética: Persona responsable, honesta, con buen rendimiento académico y buena conducta.

Orientación al Servicio: Capacidad para canalizar inquietudes de la comunidad educativa y promover la rendición de cuentas.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO			<i>República de Colombia</i>  <i>Santiago de Cali</i>
	CODIGO 4143.040.22	VERSION 01-20	PAGINA 1 DE 1	

Compromiso Social: Interés en la veeduría ciudadana y el manejo transparente de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FOSES).

Funciones Principales:

- **Veeduría:** Supervisar la ejecución del presupuesto, alimentación escolar (PAE), infraestructura y tienda escolar.
- **Participación:** Informar a la comunidad educativa sobre la gestión de recursos.
- **Denuncia:** Poner en conocimiento de las autoridades competentes (Contralorías territoriales) las irregularidades detectadas.
- **Cuidado Ambiental:** Promover la protección del medio ambiente dentro de la institución.
- **Control del PAE:** Verificar que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) cumpla con los estándares de calidad y entrega.

Este rol forma parte del Gobierno Escolar y busca fortalecer la cultura fiscal desde la educación que imparte la institución etno educativa afrocolombiana Alfonso López Pumarejo.

PERDIDA DE LA INVESTIDURA

1. El candidato electo durante su periodo no puede estar inmerso en ninguna falta o situaciones que afectan la convivencia dentro o fuera de la I.E. Alfonso López Pumarejo.
2. El candidato electo durante su periodo no podrá cometer irrespeto hacia la comunidad educativa.
3. El contralor estudiantil perderá su investidura cuando se evidencie la violación al manual de convivencia.
4. El contralor estudiantil perderá su investidura cuando incurra en faltas graves, incumpla sus funciones o actúe en contra de los principios institucionales. Esta decisión será tomada por la Rectoría y el Consejo Directivo, garantizando el debido proceso.



Mg. Betty Rodríguez Chavez
Rectora
I.E. Alfonso López Pumarejo